

ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL LOTE Nº3, ÁREA DE ALBAÑILERÍA, FONTANERÍA, ELECTRICIDAD Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, **EXPEDIENTE Nº 005/A/2005** PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPARTICION DE LA FORMACIÓN PRESENCIAL, VIRTUAL O MIXTA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN DEL PROGRAMA TALENTO JOVEN MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE CUALIFICACION Y EMPLEO, COMO PARTE DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL COFINANCIADO FSE+ 2021-2027 (GARANTÍA JUVENIL). ANUALIDAD 2026.

Málaga, a 6 de marzo de 2026.

En el Salón de Actos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Málaga, siendo las 9:00 horas, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por:

Presidenta:

- D^a. Cecilia Ramos Camino. Responsable del Departamento de Empleo, Formación y Emprendedores.

Vocales:

- D^a. Francisca Jiménez Sánchez. Técnica del Área de Empleo.
- D^a. Dania Lisbeth Briceño Ronderos. Técnica del Área de Empleo en sustitución de D^a. Cristina Hernández Garijo. Técnica del Área de Empleo.
- D^a. Sonia Jurado Díaz. Secretaria General Accidental

Con el objeto de proceder a la valoración de las ofertas presentadas en el procedimiento negociado sin publicidad tramitado para la adjudicación del **Lote nº 3 – Área de Albañilería, Fontanería, Electricidad y Mantenimiento de Edificios**, por importe máximo de **29.700,00 euros (IVA no incluido)** y un total de **5.400 horas formativas**, se hace constar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

Primero. – Que la fecha límite para la presentación de ofertas en el Expediente número 005/A/2025 para la contratación del servicio de impartición de la formación presencial, virtual o mixta para el desarrollo del Plan de Capacitación del Programa Talento Joven, mediante procedimiento abierto reforzado en el marco del Programa Integral de Cualificación y empleo como parte del Programa Operativo de empleo Juvenil cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) 2021-2027 (Garantía Juvenil. Anualidad 2026, finalizó el 19 de enero de 2026 a las 14 horas.

Segundo. – Que de los cuatro lotes que componen el expediente de contratación, el Lote número 3, correspondiente al Área de albañilería, fontanería, electricidad y

mantenimiento de edificios, con un contenido formativo de 5.400 horas y un coste total sin IVA de 29.700€ no pudo ser valorado por la mesa de contratación por falta de ofertas de licitadores.

Tercero. – Que con fecha 19 de febrero de 2026 el Órgano de Contratación declara desierto el lote 3, correspondiente al Área de albañilería, fontanería, electricidad y mantenimiento de edificios, al no haber concurrido ninguna oferta al mismo, acordando, en virtud del artículo 168 a) 1º de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, el inicio de un procedimiento negociado sin publicidad, para la adjudicación de éste. Este artículo faculta para la apertura de este procedimiento siempre y cuando no se modifiquen sustancialmente las condiciones iniciales del contrato.

Cuarto. – Que con fecha de 25 de febrero de 2026 mediante correo electrónico fueron invitadas a participar en el procedimiento negociado las siguientes empresas.

- **Cuatro de Tres, Sociedad Cooperativa Andaluza. C.I.F: F-21955117**
- **FORPROCER, S.L. C.I.F: B-67956599**
- **Beatriz Rubiño Yáñez. Empresaria Individual. NIF: 44.296.692-A**

Quinto.- Que el plazo para presentar las propuestas económicas finalizaba el 6 de marzo de 2026.

II. OFERTAS PRESENTADAS

Dentro del plazo conferido, las tres empresas invitadas han presentado oferta económica, con el siguiente detalle:

- Cuatro de Tres, Sociedad Cooperativa Andaluza. Presentación de la propuesta económica con fecha 27 de febrero de 2026 y por importe de 29.565 €
- FORPROCER, S.L. Presentación de la propuesta económica con fecha de 27 de febrero de 2026 y por importe de 29.430 €
- Beatriz Rubiño Yáñez. Presentación de la propuesta económica con fecha de 26 de febrero de 2026 y por importe de 29.700€

Examinada la documentación administrativa y técnica, se constata que todas las ofertas cumplen los requisitos exigidos en el pliego.

III. VALORACIÓN

Una vez analizada la documentación técnica y económica presentada por las tres empresas, se constata que todas ellas cumplen adecuadamente los requisitos establecidos en el pliego. Acreditando así la cualificación profesional del personal docente propuesto, experiencia previa y contenido, así como la solvencia técnica y económica.

La Mesa de Contratación acuerda proponer como adjudicataria a la empresa FORPROCER, S.L., con C.I.F: B-67956599, al haber presentado la oferta económicamente más ventajosa, por importe de 29.430 €, y haber aportado una propuesta metodológica más detallada y completa, con una planificación precisa de las acciones formativas, definición clara de objetivos, recursos y sistema de seguimiento, lo que garantiza una ejecución adecuada y eficaz del servicio conforme a lo establecido en los pliegos que rigen la contratación.

IV. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda proponer al Órgano de Contratación:

1. La adjudicación del contrato correspondiente al **Lote nº 3 – Área de Albañilería, Fontanería, Electricidad y Mantenimiento de Edificios**, por importe de 29.430 €, para la ejecución de 5.400 horas formativas, a favor de la empresa FORPROCER S.L., C.I.F: B-67956599, por ser la oferta económicamente más favorable conforme a los criterios establecidos.
2. Requerir a la empresa propuesta como adjudicataria para que presente la documentación previa a la adjudicación definitiva en los términos de las PCAP Expediente 005/A/2025.

Y para que así conste, se levanta la presente acta, firmada por los miembros de la Mesa de Contratación.



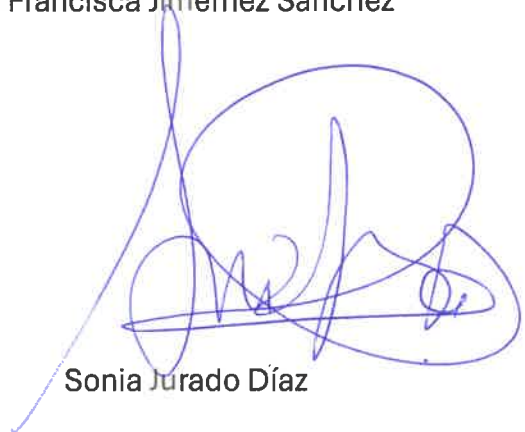
Cecilia Ramos Camino



Francisca Jiménez Sanchez



Dania Lisbeth Briceño Ronceros



Sonia Jurado Díaz

